

1 ESCIN 539 B CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA

2 PREDIOS LA MONTAÑA CIA. LTDA.

3 CUANTÍA: US\$2.000,00

4 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes

5 diciembre del dos mil, ante mí, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario

6 Encargado de la Notaria Vigésimo Séptima, por licencia de su titular, DOCTORA

7 KATIA MURRIETA WONG, Notaria Vigésimo Séptima de este cantón, comparece:

8 La compañía Predios La Montaña Cía. Ltda., representada por la compañía

9 Gamacorp S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, representada

10 a su vez por el economista Enrique Menoscal Vera, en su calidad de Gerente General,

11 conforme lo acredita con la copia del nombramiento, cuya copia se agrega, quien

12 declara ser ecuatoriano, casado, economista, domiciliado en Guayaquil; la compañía

13 Utilidad y Mandato Utimas S. A. representada por el la compañía Amerexsa S.A., a su

14 vez representada el economista Enrique Menoscal Vera, quien declara ser

15 ecuatoriano, casado, economista, domiciliado en Guayaquil, en su calidad de

16 Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento, cuya copia se

17 agrega; la compañía Askacorp S.A., representada por el señor Jorge Pérez Pesantes,

18 quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, en su

19 calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento,

20 cuya copia se agrega; y, la compañía Proempres, Promociones Empresariales S.A.,

21 representada por la compañía Amerexsa S.A., representada a su vez, por su Gerente

22 General, el economista Enrique Menoscal Vera, quien declara ser ecuatoriano,

23 casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, conforme lo acredita con la copia del

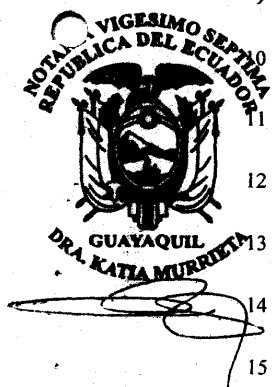
24 nombramiento debidamente inserto, que adjunta. Los comparecientes declaran ser

25 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, y a quienes de conocer doy fe,

26 bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de cesión de

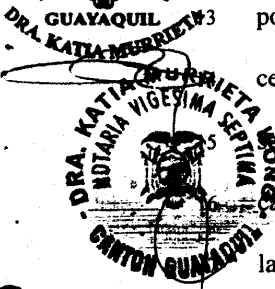
27 participaciones, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera

28 libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta y más documentos que



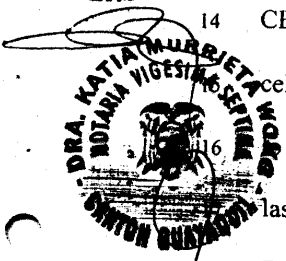
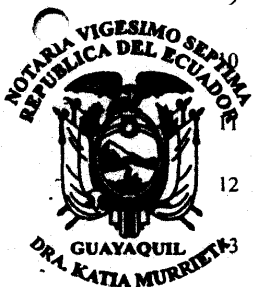
1 son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
2 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste un contrato de  
3 cesión de participaciones en el capital social de la compañía PREDIOS LA  
4 MONTAÑA CÍA. LTDA. , el cual se celebra al tenor de las siguientes  
5 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen  
6 para el otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, la  
7 compañía PREDIOS LA MONTAÑA CIA. LTDA., debidamente  
8 representada por su Gerente General, la compañía Gamacorp S.A.,  
9 representada a su vez por el economista Enrique Menoscal Vera, en calidad  
10 de Gerente General y representante legal de la misma; la compañía  
11 UTILIDAD Y MANDATO S.A. UTIMAS, debidamente representada por su  
12 Gerente General, la compañía Amerexsa S.A., a su vez representada por la  
13 su Gerente General y representante legal, economista Enrique Menoscal  
14 Vera; y, la compañía ASKACORP S.A., debidamente representada por su  
15 Gerente General y representante legal, señor Jorge Pérez Pesantes, los  
16 mismos que declaran ser ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de  
17 Guayaquil, las mismas que intervienen en calidad de CEDENTES; por otra  
18 parte la compañía PROEMPRES PROMOCIONES EMPRESARIALES  
19 S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante  
20 legal, la compañía Amerexsa S.A., a su vez representada por su Gerente  
21 General y representante legal, señor economista Enrique Menoscal Vera, la  
22 misma que declara ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la  
23 ciudad de Guayaquil, quien comparece en calidad de CESIONARIA.  
24 **SEGUNDA : ANTECEDENTES : A )** El veintisiete de enero de mil  
25 novecientos setenta y dos, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,  
26 Doctor Gustavo Falconi Ledesmana, se otorgó la escritura pública de  
27 constitución de la compañía PREDIOS LA MONTAÑA CÍA. LTDA. , la  
28 cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de

1 febrero de mil novecientos setenta y dos. **B)** Mediante Resolución número  
 2 ochenta y cinco – dos – cuatro – uno – cero uno seis cinco dos, dictada el  
 3 once de agosto de mil novecientos ochenta y seis, fue declarada disuelta. **C)**  
 4 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil,  
 5 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el quince de agosto de mil novecientos  
 6 ochenta y seis, aprobada con Resolución numero ochenta y seis – dos – tres  
 7 – uno cero ocho dos seis seis, dictada por el Intendente de compañías , el  
 8 dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el  
 9 Registro Mercantil de Guayaquil el diez de noviembre de mil novecientos  
 10 ochenta y seis la compañía se reactivó, aumentó el capital social y reformó el  
 11 Estatuto Social. **D)** Mediante escritura pública autorizada por la Notaria  
 12 Novena del Cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, aprobada  
 13 por Resolución Número noventa y seis – dos – uno – uno – cero cero cero  
 14 cero cero cero ocho, dictada el ocho de enero de mil novecientos noventa y  
 15 seis por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se aumentó el  
 16 capital y consecuentemente se reformó el Estatuto Social. **E)** Actualmente  
 17 las compañías Utilidad y Mandato S.A. Utimas, Askacorp S.A., y  
 18 Proempres, Promociones Empresariales S.A. son propietarias de una, cien y  
 19 noventa y nueve participaciones, respectivamente, de un valor de cuarenta  
 20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en  
 21 su totalidad en el capital social de la compañía **PREDIOS LA MONTAÑA**  
 22 **CÍA LTDA.**, lo que los hace socios de la compañía referida. **F)** La Junta  
 23 General Extraordinaria Universal de Socios de Predios la Montaña Cía. Ltda. en su  
 24 sesión celebrada, el veintinueve de diciembre del dos mil, resolvió por unanimidad  
 25 autorizar a las compañías Utilidad y Mandato S.A. Utimas y Askacorp S.A.,  
 26 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de  
 27 Compañías, para que transfieran sus participaciones a favor de la compañía  
 28 Proempres Promociones Empresariales S.A., en un ciento por ciento. **H)** En



1 la misma sesión sesión la Junta General Universal de Socios, celebrada el  
2 veintinueve de diciembre del dos mil, resolvió por unanimidad, aumentar el capital  
3 social de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma. **TERCERA:**  
4 **DECLARACIONES:** Con tales antecedentes, la compañía Gamacorp S.A., por  
5 intermedio de su Gerente General y representante legal, economista Enrique  
6 Menoscal Vera, a nombre y en representación de la compañía Predios La Montaña  
7 Cía. Ltda. y autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del  
8 veintinueve de diciembre del dos mil, en su calidad de Gerente General, declara: a)  
9 Que se aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de cuatro mil 00/100  
10 dólares de los Estados Unidos de América y se aumenta el capital suscrito en mil  
11 novecientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, b) Que se  
12 reforman el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, referente al capital de  
13 la compañía. Todas estas decisiones en los términos y de conformidad con lo  
14 expresado en la Junta General de Socios celebrada el veintinueve de diciembre del  
15 dos mil y cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. y, c) Que se  
16 autoriza a las compañías Utilidad y Mandato S.A. Utimas, para que transfieran la  
17 totalidad de sus participaciones a la compañía Proempres, Promociones  
18 Empresariales S.A. **CUARTA: OTRAS DECLARACIONES:** El señor economista  
19 Enrique Menoscal Vera, declara bajo juramento que el aumento de capital en cuestión  
20 se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Acta de Junta  
21 General que se acompaña y que la socia es de nacionalidad ecuatoriana.  
22 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con tales antecedentes  
23 expuestos, las compañías Utilidad y Mandato S.A. Utimas y Askacorp S.A.,  
24 debidamente autorizadas por la Junta General Universal de Socios de la  
25 sociedad PREDIOS LA MONTAÑA CÍA. LTDA. celebrada en la ciudad de  
26 Guayaquil el veintinueve de diciembre del dos mil a las nueve horas, cuya  
27 copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante,  
28 ~~ceden~~ y transfieren, a favor de la compañía Proempres, Promociones

1 Empresariales S.A., una y cien participaciones respectivamente, de un valor  
 2 de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una  
 3 pagadas en su totalidad, que forman parte del capital social de la compañía  
 4 PREDIOS LA MONTAÑA CÍA. LTDA., incluyendo todos los derechos y  
 5 acciones, así como obligaciones inherentes a ellas. **CUARTA: PRECIO DE**  
 6 **LA CESIÓN Y DECLARACIONES:** Realizadas así sendas cesiones de  
 7 una y cien participaciones respectivamente, de un valor de cuarenta centavos  
 8 de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la compañía  
 9 Proempres Promociones Empresariales S.A., las CEDENTES declaran  
 10 recibir de la CESIONARIA la suma de CUARENTA DÓLARES 40/100 DE  
 11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el valor que al cambio  
 12 actual en una economía "dolarizada" tienen las participaciones, cuyo valor  
 13 expresado en sucres es de UN MILLON DIEZ MIL SUCRES y que las  
 14 CEDENTES afirman recibir el dinero en efectivo al momento de la  
 15 celebración de la presente escritura pública, sin tener nada que reclamar en  
 16 posterior a la CESIONARIA. Una vez unidas las cantidades recibidas por  
 17 las CEDENTES de la CESIONARIA, da un total de CUARENTA 40/100  
 18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que representan  
 19 el valor o importe que los CEDENTES tienen, pagado por dichas  
 20 participaciones en el capital social de la sociedad PREDIOS LA  
 21 MONTAÑA CÍA. LTDA.. En consecuencia, al haber transferido las  
 22 cedentes una y cien participaciones respectivamente, de un valor de cuarenta  
 23 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su  
 24 totalidad y haber recibido a cambio el dinero por el valor que estas  
 25 representan, ambas cesiones dan un total de ciento un participaciones de un  
 26 valor de cuarenta centavos de dólar cada una, pagadas completamente, que  
 27 constituye la totalidad que se ha procedido a transferir, con lo cual las  
 28 compañías Utilidad y Mandato S.A. Utimas y Askacorp S.A. manifiestan.



1 por intermedio de sus respectivos representantes legales, su conformidad y  
2 ratifican su voluntad de no tener más participación en la sociedad PREDIOS  
3 LA MONTAÑA CÍA. LTDA. y en consecuencia de ello, a partir de la  
4 celebración del presente acto jurídico quedan resueltos sus derechos como  
5 socios de ella, así como liberados de las obligaciones inherentes a la  
6 condición de tales. De esta manera queda perfeccionado el presente negocio  
7 jurídico. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan en todas sus  
8 partes las cláusulas y el contenido del presente instrumento y declaran que  
9 en todo aquellos que no estuviere expresamente previsto en este documento ,  
10 se estará a lo establecido en la Ley de Compañías, los reglamentos  
11 pertinentes, el Código de Comercio, el contrato social, el Código Civil y  
12 demás normas legales y reglamentarias que regulen el negocio materia de la  
13 presente escritura pública. **SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y**  
14 **COMPETENCIA:** En caso de suscitarse controversias en la interpretación  
15 del alcance de las estipulaciones del presente contrato, así como en su  
16 ejecución, las partes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil y se  
17 someten a la jurisdicción de los jueces de lo civil de este cantón,  
18 estableciendo como vía la verbal sumaria y renunciando por consiguiente a  
19 cualquier domicilio alternativo o fuero del que gozara hasta el momento de  
20 darse las controversias. **SEPTIMA: GASTOS:** Todos los gastos que  
21 demande el otorgamiento de la presente escritura pública, su registro,  
22 inscripción, anotaciones marginales a las que se refiere el último inciso del  
23 artículo ciento trece de la Ley de Compañías y demás trámites, serán de  
24 cargo exclusivo de la CESIONARIA. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** Las  
25 CEDENTES autorizan expresamente a la CESIONARIA para que solicite al  
26 o a los representantes legales de la compañía PREDIOS LA MONTAÑA  
27 CÍA. LTDA. la inscripción de la cesión en el Libro de Socios y  
28 Participaciones toda vez que se ha verificado la cesión mediante esta



Mayo 16 del 2000

Señor  
**GAMACORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "PREDIOS LA MONTANA CIA. LTDA.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

Como Gerente General, de la compañía, corresponde a usted ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 27 de Enero de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Febrero de 1972. Posteriormente la compañía se reactivó, aumentó su capital y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala el 15 de Agosto de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Noviembre de 1986. Finalmente la compañía aumentó su capital y reformó el estatuto social, mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Novena de Guayaquil, Abg. Gloria Lecaro de Crespo el 21 de Julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Marzo de 1996.

Gamacorp S.A., es portadora del Ruc. # 0990713059001. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo al Sr. Vicente Villanueva Basso, cuyo nombramiento fue inscrito el 15 de Mayo de 1993.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,

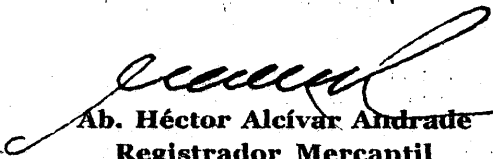
*Magdalena Avila Aguilar*  
**MAGDALENA AVILA AGUILAR**  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "PREDIOS LA MONTANA CIA. LTDA.".- SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, MAYO 16 DEL 2000.-

*Jorge Torres Magner*  
**P. GAMACORP S.A.**  
**JORGE TORRES MAGNER**  
GERENTE GENERAL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General de la compañía PREDIOS LA MONTAÑA CIA.LTDA. a favor de GAMACORP S.A., folio(s) 36.020, Registro Mercantil número 10.473, Repertorio número 13.241.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 37.932 del Registro Mercantil de 1.998 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, trece de Junio del dos mil.-

  
Ab. Héctor Alcívar Andrade  
Registrador Mercantil  
del Cantón Guayaquil

f.JPV

Trámite Nº 33972

Valor pagado por este trámite  
\$12.08

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil, 26.09.00

  
Dra. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA





Julio 17 del 2000

Señor  
ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, "GAMACORP S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy procedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El estatuto social de la compañía, consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella el 9 de Noviembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Noviembre de 1984. Posteriormente la compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falqués Ayala el 26 de Septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Diciembre de 1986. Finalmente la compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Abg. Norma Thompson de Viteri del 4 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Agosto de 1994.

Enrique Xavier Menoscal Vera, es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad # 09-13745865. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo al Sr. Jorge Torres Magner, cuyo nombramiento fue inscrito el 1 de Marzo del 2000.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,

ESTEFANO ISAIAS DASSUM  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO DE CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GAMACORP S.A.- SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-  
GUAYAQUIL, JULIO 17 DEL 2000

ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GAMACORP S.A. a favor de ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA, folio 48.928, Registro Mercantil número 13.987 Repertorio número 17.701.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 11.794 del Registro Mercantil de 2.000 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, veinte y siete de Julio del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



*S.M.F.G.*  
S.M.F.G.

Trámite N° 40169  
Valor pagado por este trámite  
\$12,08

CERTIFICADO: Que la presente cuenta es igual  
al documento original que se encuentra en el  
archivo de este Registro Mercantil.  
Vi al interesado. Guayaquil, 20.09.90

*Isabel*  
*[Signature]*



Guayaquil, Marzo 24 del 2000

3

Señor  
AMEREXSA S.A.,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "UTILIDAD Y MANDATO S.A. UTIMAS", en su sesión celebrada el día de hoy, precedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted, ejercer de manera individual la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. En caso de ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rengella, el 14 de Noviembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de Septiembre de 1985. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falqués Ayala el 14 de Septiembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Agosto de 1989. Finalmente la compañía aumentó su capital y reformó el estatuto social, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falqués Ayala, el 22 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de octubre de 1994.

Amerexsa S.A., portadora del Ruc. # 0990705542001. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo a la Srta. Magdalena Avila Aguilar, cuyo nombramiento fue inscrito el 4 de Abril de 1995.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,

VICENTE VILLANUEVA BASSO  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "UTILIDAD Y MANDATO S.A. UTIMAS".- SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, MARZO 24 DEL 2000.-

p. AMEREXSA S.A.  
MAGDALENA AVILA AGUILAR  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 21218 Registro Mercantil No.  
6197 Repertorio No. 7888

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 11 de Abril del 2000

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
22901 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, 11 de Abril del 2000

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este boleto  
\$1.246.000=

En fecho: Que la presente copia es igual  
al original y que devolvo  
Guayaquil, 20.09.20

Dra. Katie Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA

Y en fecho: Que la presente copia es igual  
al original y que devolvo  
Guayaquil, 20.09.20

GERENTE GENERAL  
MIGUEL ALCIVAR ANDRADE



Julio 17 del 2000

Señor:  
**ENRIQUE MENOSCAL VERA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "AMEREXSA S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted, ejercer sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Romella, el 3 de Julio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Julio de 1984. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Fálquez Ayala el 23 de Septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Diciembre de 1986. Finalmente la compañía aumentó su capital y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Abg. Norma Thompson de Viteri el 4 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Agosto de 1994.

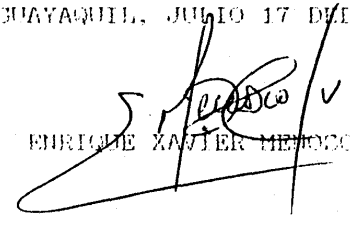
Enrique Xavier Menoscal Vera, es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad # 09-13745865. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo a la Srta. Magdalena Avila Aguilar, cuyo nombramiento fue inscrito el 1 de Marzo del 2000.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación, me suscribo,

Muy atentamente,

  
ESTEBANO ISAIAS DASSUM  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "AMEREXSA S.A.". SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.  
GUAYAQUIL, JULIO 17 DEL 2000

  
ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "AMEREXSA S.A." a favor de Enrique Menoscal Vera , folio 48.923 , Registro Mercantil número 13982 , Repertorio número 17.694 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 11.795 del Registro Mercantil del 2.000 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, veinte y siete de Julio del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



f.MCdR

Trámite N° 40167

Valor pagado por este trámite

\$ 12.08

COPIA QUE LE PRESENTO PARA SU IGUAL  
RECEPCION Y DEVOLUCION  
A las 10:00 AM del 27 de Julio del 2000

*Lidia Murrieta Wong*  
Dra. Lidia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA



1, Noviembre 18 de 1.996 ✓

(3)

Señor  
JORGE PEREZ PESANTES ✓  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ASKACORP S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social consta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 30 de Abril de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Mayo de 1.987. Posteriormente la compañía Aumentó su Capital y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falqués Ayala, el 3 de Octubre de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Diciembre de 1.994.

Felicitándolo a usted, por tan merecida reelección me suscribo.

Muy atentamente,

*V. Lillo*

Vicente Villanueva Basso  
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "ASKACORP S.A.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, Noviembre 18 de 1.996 ✓

*Jorge Perez Pesantes*  
JORGE PEREZ PESANTES ✓

REGISTRO MERCANTIL CANTON GOJIL  
Valorado por este trabajo  
\$1.211.880,2

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 77.500 / Registro Mercantil No.  
22.608 / Repertorio No. 36.542  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de Diciembre de 1.996

*Hector Miguel Alcarar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCARAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO: Que la presente es igual  
al original que se encuentra en el archivo  
y al interesado: Guayaquil, 20.09.00

*Katia Murrieta Wong*  
Dra. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA



AMEREXSA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en manifestarle que el Sr. **JUAN PINCAY FIGUEROA** General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**PROEMPRES PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A.**" en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía.

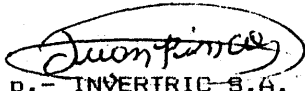
Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía se constituyó como **PROMOCIONES EMPRESARIALES CIA LTDA**, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falcón Ledesma, el 3 de Septiembre de 1973, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule, el 22 de Septiembre de 1973. Posteriormente la compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo el 5 de Julio de 1978 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule, el 20 de Julio de 1978. Luego la compañía reformó integralmente y codificó el estatuto social por cambio de domicilio, reforma del objeto social y transformación de la compañía "**PROMOCIONES EMPRESARIALES CIA LTDA**" en "**PROEMPRES, PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A.**", mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 25 de Septiembre de 1982, la misma que ha sido ratificada mediante escrituras públicas, otorgadas ante el mismo Notario, el 27 de Enero y 5 de Abril de 1983 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón, el 26 de Agosto de 1983.

Amerexsa S.A., representada por la Srta. Magdalena Avila Aguilar, portadora de la cédula de identidad # 09-00249418. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo al Sr. Roberto Isaias Dassum, cuyo nombramiento fue inscrito el 21 de Diciembre de 1978. 76149-98

Felicitándola a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy atentamente,

  
p.- INVERTRIC S.A.  
**JUAN PINCAY FIGUEROA**  
PRESIDENTE



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "PROEMPRESA"  
PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO  
QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, MARZO 02 DEL 2000.-

AMEREXSA S.A.  
14.2 28.03.00

*Magdalena Avila Aguilar*  
P. AMEREXSA S.A.  
MAGDALENA AVILA AGUILAR  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 19.019-19.020 Registro Mercantil No. 5510 Repertorio No. 7020  
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil 30 de marzo del 2000

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a folio 96.149 del Registro Mercantil de 1998.

Guayaquil 30 de marzo del 2000

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al documento que no tiene fecha y que devolví al interesado. Guayaquil, 10.03.00

*Dra. Kalia Murrieta Wong*  
Dra. Kalia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
PPREDIOS LA MONTAÑA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2002**

La ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 9h00 del día veintinueve de diciembre del dos mil, se reúnen en el inmueble ubicado en las calles Diez de Agosto #511 y Chimborazo, los socios de la compañía PPREDIOS LA MONTAÑA CIA. LTDA., a saber, ASKACORP S.A., representada por el señor Jorge Pérez Pesántes, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, propietario de cien participaciones; la compañía Utilidad y Mandato S.A. Utimas, representada por su Gerente General, la compañía Amerexsa S.A., a su vez representada por el economista Enrique Menoscal Vera, en su calidad de Gerente General, propietaria de una participación; y, la compañía Proempres. Promociones Empresariales S.A., representada por su Gerente General, la compañía Amerexsa S.A., representada a su vez por el economista Enrique Menoscal Vera, en su calidad de Gerente General, propietaria de noventa y nueve participaciones; por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas participaciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar, cada una. Se encuentra también presente el señor Carlos Zavala Vera.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente punto del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.-----
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales.-----
- 3.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones de las compañías Askacorp S.A. y Utilidad y Mandato S.A. Utimas a favor de la compañía Proempres. Promociones Empresariales S.A.-----

Preside la sesión, el señor Carlos Zavala Vera y actúa en la secretaría, la compañía Gamacorp S.A., debidamente representada por el señor economista Enrique Menoscal Vera, Gerente General de la compañía, respectivamente.-----

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.-----

Inmediatamente, se pasa a conocer el primer punto del orden del día, el Presidente le concede la palabra al Secretario quien manifiesta que de conformidad con la vigente Ley de Compañías se hace necesario incrementar el capital a los nuevos montos que se establece para las compañías de responsabilidad limitada por lo que solicita que esta Junta dé un pronunciamiento sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y forma de pago. El Secretario de la Sesión, sugiere que se fije un capital autorizado y que se aumente el capital mediante la capitalización del saldo acreedor de la cuenta denominada Capital Adicional. La Junta General, luego de analizar la exposición del Gerente General, y tomando en consideración la necesidad de aumentar el capital,

**RESOLVIÓ EN FORMA UNÁNIME**, fijar el capital autorizado de la compañía en **CUATRO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, representado por cuatro mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; y elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de un mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización del saldo acreedor de la cuenta denominada Capital Adicional; capital que sumado al existente, queda en dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado por dos mil participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, consecuentemente reformar el Estatuto Social en los términos que se menciona más adelante.-----

Las compañías Askacorp S.A. y Utilidad y Mandato S.A. Utimas, manifiestan que renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de participaciones en este aumento de capital a favor de la otra socia, esto es la compañía Proempres, Promociones Empresariales S.A. quien manifiesta que suscribe la totalidad de las participaciones y quedan pagadas en un cien por cien, consecuentemente PROEMPRES PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A., por intermedio del Econ. Enrique Menoscal Vera, suscribe un mil novecientos veinte participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-----

La Junta General de Socias, por UNANIMIDAD DE VOTOS declara íntegramente suscritas las participaciones que se emiten como consecuencia del aumento del capital suscrito y pagadas en la forma antes señalada.-----

Inmediatamente pasa a tratarse el segundo punto del orden del día, es decir, sobre la reforma del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, por lo que la Junta General de socias, **RESUELVE UNANIMEMENTE**, aprobar las reformas al Estatutos Social de la compañía y que reflejen las Resoluciones tomadas en esta Junta, reformas que son: -----

**ARTICULO QUINTO:** La compañía tendrá un capital Autorizado y uno suscrito. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por cuatro mil participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al cuatro mil, inclusive. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de socias de la compañía. Los aumentos de capital dentro del límite autorizado, serán resueltos por la Junta General de Socias de la compañía. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado ni mayor a éste. -----

De inmediato, se trata el Tercer Punto del Orden del Día, a lo que las compañías Utilidad y Mandato S.A. Utimas y Askacorp S.A., por intermedio de sus representantes legales expresan que por motivos personales desean separarse de la sociedad y en virtud de aquello debían ceder sus participaciones de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y que consideraba lo más ecuánime transferirlas a la otra socia, la compañía PROEMPRES PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A. en un ciento por ciento, de manera que al unir las con las que ya posee, tendrían la totalidad de la participación en el capital social, pero que por lógica y justicia, a cambio de la cesión exigen que se les paguen el valor de sus participaciones. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta **RESUELVE** por UNANIMIDAD autorizar a las compañías Utilidad y Mandato S.A.



9

askacorp, para que transfieran la totalidad de sus participaciones a la otra compañía Proempres, Promociones Empresariales S.A., en los términos dados anteriormente.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 10h15.- F) p. ASKACORP S.A. Jorge Pérez Pesantes, Gerente General F) p. UTILIDAD Y MANDATO S.A. UTIMAS, p. Amerexsa S.A. Gerente General, Econ. Enrique Menoscal Vera, Gerente General. F) p. PROEMPRES, PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A., Amerexsa S.A. Econ Kléber Sánchez Farfán, PRESIDENTE.- F) Carlos Zavala Vera, PRESIDENTE.- F) p. Gamacorp S.A., Econ. Enrique Menoscal Vera. SECRETARIO.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

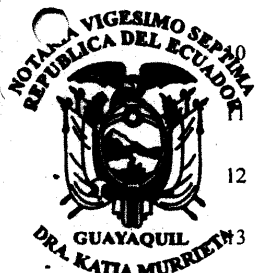
Guayaquil, 29 de diciembre del 2000

p. GAMACORP S.A.

Econ. Enrique Menoscal Vera  
GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

1 escritura pública y luego de eso se proceda a anular el certificado de  
 2 aportación que actualmente representa las participaciones de la compañía  
 3 Utilidad y Mandato S.A. Utimas, así como los certificados de aportación  
 4 pertenecientes a la compañía Askacorp S.A. y se proceda a extender nuevos  
 5 certificados a favor Proempres Promociones Empresariales S.A. por el valor  
 6 total que representan sus participaciones en el capital social a este momento  
 7 en que ha quedado verificada la transferencia, esto es, sendos certificados de  
 8 aportación que representen CIENTO UN participaciones de un valor de  
 9 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una  
 10 pagadas en su totalidad por un valor de CUARENTA 40/100 DÓLARES DE  
 11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual sólo queda la  
 12 CESIONARIA como socia absoluta de la compañía PREDIOS LA  
 13 MONTAÑA CÍA. LTDA., por ello a partir de la presente fecha la compañía  
 14 Proempres, Promociones Empresariales S.A. figurará como dueña de  
 15 doscientas participaciones de un valor de cuarenta centavos de dólar cada  
 16 una pagadas en su totalidad, en las que se halla dividido el capital social de  
 la mentada sociedad de responsabilidad limitada. - - - - -



18 Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo para la validez de esta  
 19 escritura pública. Abogada Gina Murrieta de Colamarco, Matrícula número siete  
 20 mil quinientos cuarenta y ocho. Hasta aquí la minuta. Quedan agregados al registro,  
 21 como documentos habilitantes, las copias certificadas de los nombramientos de los  
 22 representantes legales de las compañías Predios La Montaña Cía. Ltda., Utilidad y  
 23 Mandato S.A. Utimas, Askacorp S.A., y Proempres, Promociones Empresariales  
 24 S.A.; y, copia certificada del Acta de Junta General de la compañía Predios La  
 25 Montaña Cía. Ltda. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos  
 26 de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y  
 27 en alta voz, por mi, el Notario Encargado, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada

1 una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario

2 Encargado, de todo lo cual doy fe.-

3 p. PREDIOS LA MONTAÑA CIA. LTDA. p. UTILIDAD Y MANDATO

4 R.U.C.: 0990573891001

S.A. UTIMAS

R.U.C. 0990857415001

7 p. GAMACORP S.A.

AMEREXSA S.A.

8 R.U.C.: 0990718059001

R.U.C. 0990705542001

9 Enrique Menoscal Vera

Enrique Menoscal Vera

10 C.C.: 0913745865

C.C.: 0913745865

11

12 p. ASKACORP S.A.

p. PROEMPRES PROMOCIONES

13 R.U.C. 0990705542001

EMPRESARIALES S.A.

14

R.U.C.: 09901537395001

15 Jorge Pérez Pesantes

16

17 C.C.: 0990857415001

R.U.C.: 0990705542001

18

Enrique Menoscal Vera

19

C.C.: 0913745865

20

21

Abogado Eugenio Ramírez Bohorquez

22 Notario XXXIX Encargado de la Notaria XXVII por licencia de su titular Doctora Katia

23

Murrieta Wong

24 SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, en fe de ello, confiero  
25 este TERCER TESTIMONIO, en doce fojas rubricadas por  
26 mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, al  
27 primer día del mes de marzo del año dos mil uno.-

28



Dra. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA



Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

## **REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual las compañías: **UTILIDAD Y MANDATO S.A. UTIMAS Y ASKACORP S.A.**, ceden y transfieren **UNA Y CIEN** Participaciones respectivamente, a favor de la compañía: **PROEMPRES, PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A.**, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que forman parte del Capital Social de la compañía: **PREDIOS LA MONTAÑA CIA. LTDA.** a fojas **1.791, 40.019, 11.806** del Registro Mercantil de **1.972, 1.986 Y 1996** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-  
Guayaquil, veinticuatro de Mayo del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL**



TRAMITE # 21466  
AMSV.